



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 - 5000 - Córdoba - Argentina - C.C. 728
Te: 054- 0351- 4332091/96 - TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4333058 - 4334063
<http://www.faudi.unc.edu.ar> E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



Córdoba, 03 MAR 2010

VISTO:

La NOTA-UNC 261/2010 de fecha 23 de Febrero de 2010, presentada por el Arq. Mario DONICELLI ; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita el pago a favor de la Arq. Maria Elisa PULIDO y la Arq. Maria Victoria CEBRIÁN en concepto de honorarios profesionales correspondientes a la Primera Cuota del Estudio de Ordenamiento Urbano Ambiental del Municipio de La Calera en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre la F.A.U.D. - Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de La Calera, Provincia de Córdoba.

Que la erogación resultante es solventada con partidas provenientes del Convenio de Cooperación entre la F.A.U.D. – U.N.C. y la Municipalidad de La Calera.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO Nº 1: Disponer el pago a favor de la Arq. Maria Elisa PULIDO y la Arq. Maria Victoria CEBRIÁN en concepto de honorarios profesionales correspondientes a la Primera Cuota del Estudio de Ordenamiento Urbano Ambiental del Municipio de La Calera en el marco del Convenio de Asistencia Técnica entre la F.A.U.D. - Universidad Nacional de Córdoba y la Municipalidad de La Calera, por los montos que se detallan a continuación:

Arq. Maria Elisa PULIDO: por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00).

Arq. Maria Victoria CEBRIÁN: por la suma de pesos Dos Mil con 00/100 (\$2.000,00).

ARTICULO Nº 2: Ascendiendo la presente erogación a un total de pesos CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00).

ARTICULO Nº 3: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida 11-13-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios - Subcuenta Convenio
F.A.U.D. – Municipalidad de La Calera, Inciso 3.

ARTICULO Nº 4: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese y
Dése al Registro de Resoluciones y Archívese.-



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCION Nº 050 /10